



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/48/484  
S/26552  
8 de octubre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Temas 10, 11, 12, 20, 30, 33, 34, 35, 38, 42,  
45, 48, 50, 53, 56, 59, 65, 66, 71, 72, 87, 90,  
91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 107, 108, 109,  
114, 135, 136, 137, 138 y 151 del programa

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR  
DE LA ORGANIZACION

INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS  
NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO,  
COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA

CUESTION DE LA REPRESENTACION EQUITATIVA EN EL  
CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL NUMERO  
DE SUS MIEMBROS

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE PALESTINA

ELIMINACION DEL APARTHEID Y ESTABLECIMIENTO DE  
UNA SUDAFRICA UNIDA, DEMOCRATICA Y SIN  
DISTINCIONES RACIALES

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION  
Y RECONSTRUCCION DE NICARAGUA: SECUELAS DE  
LA GUERRA Y DE LOS DESASTRES NATURALES

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y  
DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD  
AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR AEREO Y NAVAL  
CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y  
SOCIALISTA REALIZADO POR EL ACTUAL GOBIERNO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ABRIL DE 1986

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE  
COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA  
EL DESARROLLO

REVITALIZACION DE LA LABOR DE LA ASAMBLEA  
GENERAL

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONOMICA  
Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo octavo año

OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS DE LIMITACION DE  
ARMAMENTOS Y DE DESARME  
ENMIENDA AL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS  
ENSAYOS CON ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA,  
EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA  
TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS  
NUCLEARES  
DESARME GENERAL Y COMPLETO  
EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA  
DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL  
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS  
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ  
EN TODOS SUS ASPECTOS  
CUESTION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS  
PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS  
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO  
COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION  
DE LA POBREZA EN LOS PAISES EN DESARROLLO  
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO  
COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO  
ECONOMICO Y EL DESARROLLO  
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION  
Y EL DESARROLLO  
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACION  
DEL DESARROLLO  
APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO  
ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION  
RACIAL  
DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION  
DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES  
RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO  
Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS  
IMPEDIDOS Y LA FAMILIA  
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA  
FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE  
LAS NACIONES UNIDAS  
FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES  
UNIDAS EN SOMALIA II  
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS  
DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE  
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LA PAZ  
INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
CREACION DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACION

Carta de fecha 6 de octubre de 1993 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Como Presidente del Comité de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados, tengo el honor de adjuntar el Comunicado de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países no Alineados en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de octubre de 1993 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 10, 11, 12, 20, 30, 33, 34, 35, 38, 42, 45, 48, 50, 53, 56, 59, 65, 66, 71, 72, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 107, 108, 109, 114, 135, 136, 137, 138 y 151 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países no Alineados en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de octubre de 1993

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Países no Alineados en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se reunieron en Nueva York el 4 de octubre de 1993 para coordinar sus posiciones y para examinar la posibilidad de obrar conjuntamente respecto de las cuestiones de interés para el Movimiento de los Países no Alineados. Presidió la reunión el Excmo. Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia.
2. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con satisfacción del Informe del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados sobre las actividades del Movimiento desde que Indonesia pasó a ocupar su Presidencia en septiembre de 1992. Estimaron que dichas actividades habían contribuido notablemente a la ejecución de las decisiones adoptadas en la Décima Conferencia Cumbre, y a destacar el importante papel del Movimiento en las relaciones internacionales, así como a promover más la solidaridad y la unidad entre sus miembros. A dicho respecto, reiteraron los principios y los objetivos del Movimiento y expresaron su determinación de afianzarse en las posiciones indicadas en los Documentos Finales aprobados por la Cumbre de Yakarta.
3. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la reciente evolución de la situación relativa a la cuestión de Palestina y tomaron nota del importante acontecimiento ocurrido el 13 de septiembre de 1993. Estimaron que la firma de la Declaración de principios sobre los arreglos de transición para la autonomía entre la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel constituía una medida positiva. A dicho respecto, reafirmaron que esa medida debía contribuir rápidamente a una solución amplia, equitativa y duradera sobre la base de las resoluciones 242, 338 y 425 del Consejo de Seguridad, así como a la completa retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, con inclusión de Jerusalén. Se manifestaron firmemente resueltos a apoyar al pueblo palestino en sus esfuerzos por conseguir sus derechos inalienables, incluido su derecho a establecer un Estado independiente y soberano en su propio territorio nacional. Reafirmaron la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina y destacaron la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel amplio y eficaz en la ejecución del acuerdo y en la prestación de todo tipo de asistencia al pueblo palestino.
4. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda inquietud ante la continua tragedia de Bosnia y Herzegovina. Instaron al Consejo de Seguridad a que ejecutase cabalmente todas sus resoluciones, incluidas la resolución 770 sobre ayuda humanitaria y 836 sobre las zonas seguras de Bosnia y Herzegovina protegidas por las Naciones Unidas, con carácter de urgencia. Reafirmaron su condena de los actos de agresión y de la práctica inadmisibles de la "depuración étnica" que estaban desarrollando las fuerzas serbias y croatas, y reiteraron su apoyo de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que preconizan la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la

República de Bosnia y Herzegovina y que rechazan la adquisición de territorios por la fuerza. Apoyaron la continuación de los esfuerzos de paz basados en la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como los Acuerdos de Paz de Londres. A este respecto subrayaron la necesidad de respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad que piden la cesación de las hostilidades.

5. Los Ministros y Jefes de Delegación advirtieron con profunda satisfacción que el foro de negociación multipartidista de Sudáfrica había fijado la fecha del 27 abril de 1994 para las primeras elecciones democráticas. Expresaron la esperanza de que las elecciones culminen en el establecimiento de una sociedad unida, democrática y no racista en Sudáfrica, pero también expresaron su profunda inquietud ante la escalada de la violencia política en Sudáfrica y, a dicho respecto, exhortaron a las autoridades sudafricanas a que ejercieran su responsabilidad principal, que es mantener la seguridad para todos sus ciudadanos. Acogieron con beneplácito el llamamiento del Presidente del Congreso Nacional Africano, Sr. Nelson Mandela, para que se levantasen las sanciones económicas contra Sudáfrica. Acogieron también con beneplácito la decisión del Comité Especial de la OUA sobre el Africa Meridional de recomendar que se levante el embargo de petróleo una vez que se haya establecido y haya comenzado a trabajar el Consejo ejecutivo de transición. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron también su apoyo del llamamiento del Sr. Mandela para que la comunidad internacional contribuya al desarrollo de Sudáfrica.

6. Los Ministros y Jefes de Delegación advirtieron con beneplácito los notables progresos efectuados desde la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en lo que se refiere a las negociaciones sobre la Bahía de Walvis y las islas cercanas a la costa, y acogieron con satisfacción la noticia de que el Consejo de Negociación estaba de acuerdo con la reintegración de la Bahía de Walvis y las islas cercanas a la costa a Namibia y del acuerdo entre los Gobiernos de Namibia y de Sudáfrica en favor de acabar el proceso de reintegración para el 28 de febrero de 1994.

7. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con satisfacción la resolución 864 del Consejo de Seguridad que preconiza un embargo de armas y de petróleo contra UNITA por continuar la guerra de Angola y por negarse a respetar la voluntad de la población.

8. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de la declaración hecha por el Secretario del Comité Popular General de la Oficina de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Jamahiriya Arabe Libia acerca de la evolución de la crisis entre su país y los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. A este respecto, reiteraron la posición que se refleja en los Documentos Finales aprobados en la Cumbre de Yakarta, que acogen con satisfacción el hecho de que Libia haya aceptado la resolución 731 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y piden a las partes interesadas que se abstengan de contribuir a una escalada de la crisis y que procuren encontrar una solución justa y pacífica de conformidad con las normas del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

9. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con satisfacción el desarrollo positivo del proceso de paz en Camboya de conformidad con los

Acuerdos de París. Manifestaron también su satisfacción por el éxito de las elecciones que han tenido lugar bajo los auspicios de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), y por la finalización de la labor de la Asamblea Constituyente elegida con la promulgación de una nueva Constitución democrática y con la formación de un nuevo Gobierno. Manifestaron su apoyo a Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk Varman, en sus esfuerzos por unificar al pueblo camboyano y por instaurar la reconciliación nacional.

10. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Nicaragua, y exhortaron a las principales fuerzas políticas a que prosiguieran sus esfuerzos encaminados a instituir un diálogo nacional para lograr la reconstrucción social y económica de Nicaragua. También invitaron a la comunidad internacional a que siguiera apoyando a Nicaragua a fin de superar sus problemas económicos y políticos y para conseguir la consolidación pacífica de su democracia.

11. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en particular sus comentarios acerca de la cuestión del embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos. Reiteraron su solidaridad con la República de Cuba y reafirmaron las posiciones que habían adoptado a dicho respecto los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de Yakarta.

12. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su convicción de que, ante los cambios de la situación internacional, las Naciones Unidas debían seguir ofreciendo el marco para un diálogo y una cooperación efectivos sobre la base del principio de la igualdad soberana entre los Estados. Recalaron que las Naciones Unidas, en tanto que único foro multilateral universal, tenían un papel vital que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También reiteraron su convicción de que la Organización tenía un papel fundamental que desempeñar en el establecimiento de un sistema justo y equitativo de relaciones internacionales, sobre la base del pleno respeto de los principios consagrados en su Carta.

13. Los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron también las funciones y los poderes de la Asamblea General en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta, y expresaron su determinación de esforzarse activamente a dicho respecto.

14. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su satisfacción por el papel eficaz que desempeñan los países no alineados en las importantes negociaciones llevadas a cabo en el marco de las Naciones Unidas desde la Décima Cumbre. Expresaron su convicción de que las posibilidades de cooperación y coordinación en el seno del Movimiento en relación con las cuestiones de importancia crítica con que se enfrenta la comunidad internacional debían materializarse en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, con miras a encontrar posiciones comunes respecto de las cuestiones de interés común y para promover aún más la solidaridad entre sus miembros. Estimaron que una contribución positiva para conseguirlo consistiría en que hubiera reuniones de países no alineados durante dicho período de sesiones, tanto a nivel de comisión como a nivel de la Oficina de Coordinación.

15. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su satisfacción por la contribución positiva aportada por los países no alineados durante las negociaciones y conversaciones acerca del informe del Secretario General sobre "Un programa de paz" y reafirmaron que las propuestas contenidas en el informe deberían llevarse a cabo únicamente de conformidad con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tomaron nota de las resoluciones 47/120 y 47/120 B de la Asamblea General y de que, a dicho respecto, el Movimiento de los Países no Alineados ha procurado conseguir que la lucha contra los nuevos problemas se lleve a cabo en el marco de las disposiciones de la Carta. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron también que los miembros del Movimiento seguirían manteniendo la posición adoptada por los países no alineados en relación con los principios de la soberanía, independencia, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados en la ejecución de las recomendaciones y en las negociaciones que puedan efectuarse en el futuro sobre las cuestiones de importancia que se indican en el mencionado informe.

16. Los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron la importancia que reviste la continuación de las actividades acerca de la revitalización de la Asamblea General de forma amplia para que pueda cumplir plenamente su papel de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta; que pueda contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; que pueda velar por la transparencia; y que pueda establecer una relación equilibrada entre la Asamblea y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, así como por lo que se refiere a la responsabilidad de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, respecto de la Asamblea General. También manifestaron su voluntad de que los países no alineados sigan trabajando constructivamente en el examen del proceso de revitalización, como en las extensas consultas sostenidas en 1993 que condujeron a la aprobación de la resolución 47/233 de la Asamblea General por consenso.

17. Los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron la importancia de conseguir que haya transparencia y mayor credibilidad en el Consejo de Seguridad y de conseguir también que el papel del Consejo de Seguridad corresponda al mandato que le asigna la Carta de las Naciones Unidas.

18. Los Ministros y Jefes de Delegación, en el contexto de la democratización de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad soberana de los Estados y habiendo examinado el informe del Secretario General en respuesta a la resolución 47/62 en la que los Estados Miembros - muchos de los cuales son países no alineados - expresaron la opinión de que debería efectuarse un amplio examen de la composición del Consejo de Seguridad y de otras cuestiones conexas, recalcaron que la Asamblea General debería seguir examinando la cuestión en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

19. Los Ministros y Jefes de Delegación opinaron que un amplio examen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituía una cuestión prioritaria para el Movimiento de los Países no Alineados, en vista del costo, la complejidad y el número crecientes de dichas operaciones. Resolvieron encomendar a la Oficina de Coordinación la labor de ocuparse urgentemente de todos los aspectos de esta cuestión, por conducto de un grupo de trabajo de

composición abierta, así como de la posibilidad de que los países no alineados participen más en el examen de esta cuestión en las Naciones Unidas.

20. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de la participación coordinada de los Estados del Movimiento que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares durante la labor de la Primera Comisión Preparatoria para la conferencia que va a examinar el Tratado y determinar el plazo de prórroga en 1995. Recalcaron la necesidad de seguir coordinando la posición de los miembros del Movimiento a dicho respecto, de conformidad con la decisión de la Cumbre de Yakarta, en particular por lo que se refiere al incumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares de los compromisos asumidos en el Artículo VI del Tratado en relación con el desarme nuclear a plazo fijo, para dar garantías creíbles en materia de seguridad, y para prestar asistencia técnica a todos los Estados no poseedores de armas nucleares sobre una base no discriminatoria, previsible y a largo plazo. Pidieron que se efectuara una nueva evaluación de diversas disposiciones del Tratado a la luz de los cambios de la situación internacional. Recordando la decisión adoptada en la Décima Cumbre de Países no Alineados, los Ministros y Jefes de Delegación de los Estados Partes en el Tratado apoyaron la candidatura del Embajador Jayantha Dhanapala de Sri Lanka, Estado miembro del Movimiento de los Países no Alineados, para la Presidencia de la Conferencia de 1995.

21. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con beneplácito la decisión adoptada por los países poseedores de armas nucleares acerca de la moratoria de facto sobre los ensayos nucleares y su renovada voluntad de esforzarse por conseguir un tratado de prohibición completa. Apoyaron la labor de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Pruebas, para procurar que cesen los ensayos nucleares para siempre y en todo entorno. También apoyaron la decisión de la Conferencia de Desarme de dar un mandato a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares para que negociara dicha prohibición. Afirmaron asimismo que la consecución de dicho objetivo bajo los auspicios de la Conferencia de Enmienda y de la Conferencia de Desarme constituían actividades que eran complementarias y se potenciaban entre sí. También recalcaron la importancia de la rápida conclusión de una prohibición completa de los ensayos nucleares, en vista de la contribución que podría aportar al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear.

22. Los Ministros y Jefes de Delegación, al examinar la situación económica mundial y la situación de las relaciones económicas internacionales, subrayaron la continua validez de la evaluación y las conclusiones enunciadas en los Documentos Finales de la Décima Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta, y del Comité Ministerial Permanente de Cooperación Económica, que se reunió en Bali en mayo de 1993. Observaron asimismo que la comunidad internacional no había conseguido mejorar notablemente la situación durante el año anterior, que se había seguido caracterizando por un malestar económico cada vez mayor, continuos desequilibrios y profundas incertidumbres. También advirtieron que la persistente recesión de los países desarrollados y el continuo estancamiento económico en muchos países en desarrollo estaban obstaculizando los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Observando el creciente reconocimiento de la relación entre la paz, la seguridad y el desarrollo, reiteraron su convicción de que la continuación

del desesperanzador ambiente exterior podía representar una grave amenaza para la estabilidad, la seguridad y la paz internacionales.

23. Los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron también que esas limitaciones macroeconómicas exteriores eran gravemente perjudiciales para los países en desarrollo y empeoraban sobremanera la carga de su deuda exterior y del servicio de la deuda, además de obstaculizar las corrientes de financiación externa que ya de por sí eran inadecuadas; las mencionadas limitaciones influían también negativamente en su relación de intercambio, en los precios de exportación de sus productos básicos y en su acceso a los mercados y a la tecnología de los países desarrollados. Además, observaron con alarma las duras repercusiones de semejante entorno perjudicial para los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular en los países en desarrollo, que subsisten en un estado de grave pobreza y que a menudo padecen como consecuencia de las enfermedades, el analfabetismo, el hambre y la malnutrición. En vista de lo precario de la situación, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su firme convicción de que había que adoptar decisiones y medidas urgentes encaminadas a resolver los problemas del desarrollo mundial, particularmente los de los países en desarrollo, que también repercuten en interés de los países desarrollados.

24. Reconociendo que un método fragmentario y de objetivos limitados no servía para abordar los problemas económicos mundiales, los Ministros y Jefes de Delegación estimaron que no había más solución que entablar un diálogo sincero y constructivo si se quería encontrar una solución mundial eficaz para dichos problemas mundiales. A este respecto, exhortaron a todos los países desarrollados y países en desarrollo a que aprovecharan conjuntamente la reciente evolución positiva en la esfera de la cooperación económica internacional y demostraran su voluntad política de reforzar dicha cooperación para el desarrollo.

25. Los Ministros y Jefes de Delegación estimaron que era oportuno instituir un diálogo constructivo y cabal entre el Norte y el Sur. Recalcaron que dicho diálogo debía llevarse a cabo en respuesta a los imperativos económicos de los beneficios e intereses mutuos, la interdependencia verdadera y las responsabilidades compartidas, y que convenía llevarlo a cabo en el contexto de las Naciones Unidas. Dicho diálogo debería estar encaminado a crear un sistema justo y equitativo de relaciones económicas internacionales en el cual cada país pudiera ver realizadas sus aspiraciones de prosperidad y desarrollo. En consonancia con lo antedicho, recalcaron la importancia esencial de mantener y fortalecer el espíritu de cooperación y de asociación.

26. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su profunda apreciación al Presidente del Movimiento de los Países no Alineados por su iniciativa encaminada a poner en práctica la decisión de reactivar el diálogo Norte-Sur, adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros en la Décima Conferencia Cumbre de Yakarta. En particular acogieron con satisfacción su reunión con el Presidente del Grupo de los Siete en Tokio, el pasado mes de julio, para transmitir las nuevas orientaciones y enfoques del Movimiento por lo que se refería a la necesidad de reactivar el diálogo Norte-Sur en materia de cuestiones de desarrollo internacional. Tomaron nota de la respuesta positiva del Grupo de los Siete a la iniciativa de los países en desarrollo de establecer

un diálogo y una asociación más constructivos acerca de las cuestiones de interés mutuo. Los Ministros y Jefes de Delegación, en consecuencia, prometieron que iban a aprovechar esas medidas importantes y tangibles para entablar un amplio diálogo sobre cuestiones internacionales económicas y de desarrollo, y dijeron que la próxima Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que va a tener lugar en El Cairo en 1994, brindaba una de las oportunidades para progresar hacia la consecución del mencionado diálogo y de la mencionada asociación.

27. Los Ministros y Jefes de Delegación acordaron colaborar estrechamente con el Grupo de los 77 con miras a la reactivación del diálogo Norte-Sur, y recalcaron la importancia de definir posiciones coordinadas del Movimiento de los Países no alineados y del Grupo de los 77 durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

28. Los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron que la cooperación Sur-Sur constituía un vehículo de importancia vital para promover el desarrollo y también un elemento integrante para conseguir un nuevo orden económico internacional que sea equitativo. A este respecto reiteraron que era indispensable que los países en desarrollo siguieran intensificando la cooperación económica entre ellos, entre otras cosas mediante el desarrollo de una forma más eficaz de mancomunar sus recursos, sus conocimientos técnicos y sus experiencias en el contexto del Sur propiamente dicho, y acogieron con beneplácito el apoyo recibido por la propuesta de establecer el Comité Mixto de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 antes del octavo período de sesiones del Comité intergubernamental para la coordinación del seguimiento (Panamá, septiembre de 1993) y la convocación de una reunión mixta de un grupo especial del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 en Nueva York. Además, dieron instrucciones al Presidente de la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados en Nueva York para que trabajara en estrecha cooperación y consulta con el Presidente del Grupo de los 77 y, entre otras cosas, para que adoptara todas las medidas necesarias a fin de poner en funcionamiento al Comité Mixto de Coordinación, incluida la formulación de las atribuciones del Comité.

29. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas en las esferas económica y social, a fin de que puedan responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo en materia de desarrollo. Recalcaron que las cuestiones fundamentales del desarrollo y el crecimiento económico eran de carácter mundial y que el sistema de las Naciones Unidas, por lo tanto, constituía el foro más apropiado para examinarlas y resolverlas. También reiteraron su adhesión a los principios rectores de la resolución 45/264 de la Asamblea General y expresaron su esperanza de que la situación actual de estancamiento en que se hallaba la comunidad internacional por lo que se refería a la consecución de un consenso sobre la reestructuración de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y otras esferas afines, pudiera resolverse rápidamente sin poner en peligro los intereses de los países en desarrollo en materia de desarrollo. A ese respecto, expresaron su preocupación por la propuesta encaminada a reducir la participación y representación de los países en desarrollo en los programas de las Naciones Unidas, en particular en los que se ocupan de las actividades operacionales para el desarrollo.

30. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su firme voluntad de participar activamente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en Copenhague en marzo de 1995. Estimaron que las cuestiones fundamentales de que iba a ocuparse la Cumbre: la pobreza, el desempleo y la cohesión social, eran de interés fundamental para los países no alineados y, en consecuencia, resolvieron hacer todo lo posible por conseguir que dicha Conferencia acabase con éxito.

31. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con beneplácito la Declaración de Viena y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, y reafirmaron las partes relevantes de los Documentos Finales de la Cumbre de Yakarta.

32. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de las fechas del 26 al 31 de mayo de 1994, propuestas por Egipto para la Reunión Ministerial entre Reuniones en la Cumbre del Movimiento de los Países no Alineados en El Cairo (Egipto).

33. Los Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados acogieron con satisfacción la admisión de la República de Honduras y del Reino de Tailandia como miembros de pleno derecho del Movimiento; la participación de la República Kirguisa como observadora y la participación de la República Eslovaca y la República Checa como invitadas.

-----